

MARIA EUGENIA CHOQUE

Tema de gobernanza

El tema de gobernanza es un tema de vital importancia para los pueblos indígenas, por cuanto han sido siglos de lucha y continua siendo una lucha incesante por el respeto a las formas de gobierno propio, que tiene que ver por una forma de forma de organización social, económica, política y cultural y espiritual. Es decir en nuestros pueblos se dan una forma muy propia de gobierno propio, de ahí que se hace necesario entender el tema de gobernanza indígena en el marco del artículo 3 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre derechos de los pueblos indígenas.

La gobernanza indígena descansa en las estructuras político territoriales en relación con sistemas de autoridades desde los niveles locales hasta lo nacional.

Estas experiencias de gobierno propio, recibe muchos nombres, que tiene que ver con experiencias desarrolladas. Por ejemplo en mi región En los Andes se conoce con el nombre de ayllus y markas, estas autoridades consagran sus autoridades anualmente, en la amazonía se conocen como tentas y capitanías, así muchos pueblos hemos desarrollado formas de organización muy propia. Cabe señalar que esta forma de gobierno tiene profundas raíces de un pasado libre, hay que mencionar que estas formas de gobernanza son violentados en sus derechos a un ejercicio propio, por cuanto habría que preguntarse cuantos de los estados incorporan leyes y políticas que incentivan y protegen estas formas de organización propia, creo que son muy pocos.

El sistema de autoridades, corresponde a un camino que hombres y mujeres que recorren a lo largo de un proceso conocido como el camino a seguir.

Este ejercicio de la autoridad corresponde a una visión genérica es decir se "cumple con las costumbres de nuestros antepasados". La descripción es particularmente interesante en cada pueblo indígena.

Existen requisitos cumplidos para el ejercicio del cargo:

- *"Ser mayor de edad, casado"*
- *"haber cumplido tres o cuatro fiestas religiosas en el pueblo como pasante"*
- *"Relación de respeto con la madre tierra."*
- *El respeto a un ciclo cultural y ritual, para el emprendimiento de una vida en comunidad.*

*"La autoridad no es una autoridad elegida por la comunidad sino más bien el punto de llegada de todo el proceso que sigue un miembro de su comunidad."*

El principio de autoridad es conocido todos, basado en principios del derecho territorial, en la gestión y administración de sus recursos.

El camino de la autoridad, el pasaje del cargo en el lapso del año, tiene funciones específicas que deben ser cumplidas con eficiencia:

- Patrocinio de la realización de rituales en los pueblos tiene que ver con la seguridad y soberanía alimentaria, bajo el manejo y la administración de los recursos con mucha sabiduría y respeto a la madre tierra.
- Apertura los trabajos agrícolas, de la roturación, cultivo y cosecha
- Resolución de conflictos
- "Interviene en los asuntos políticos y privados de sus congéneres como el mayor de todos"

### **La transmisión de mando**

Cuando una pareja asume el cargo de autoridad, inicia el camino más complejo de su vida, todos sus pasos están medidos y observados por la comunidad. Desde la indumentaria, hasta el cumplimiento de los más mínimos detalles deben ser hechos con demasiado cuidado y atención.

#### **Recomendaciones:**

El tema de gobernanza: implica

1. Basado en la identidad,
2. Usos y costumbres,
3. Basado en forma de ritualidad,
4. gestión y administración de los recursos.
5. Manejo de la ritualida

#### **Recomendaciones:**

El tema de gobernanza indígena debe ser incorporada en su amplio debate de incorporación de derecho colectivos, como el consentimiento previo libre e informado.

Participación plena y efectiva de los pueblos indígenas, participación que implica decisión respecto al derecho de la participación justa y equitativa que esta señalado en otros instrumentos como el Convenio de Biodiversidad, el Protocolo de Nagoya.